LA PREVISORA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS

INFORMACIÓN GENERAL Y DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Previsora S.A. Compañía de Seguros es una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Cuenta con Personería Jurídica y Autonomía Administrativa, está vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y con control fiscal de la Contraloría General de la República

HISTORIA

- Creada el 6 de agosto de 1954 mediante Escritura Pública No.2146 de la Notaría Sexta de Bogotá con el nombre de La Previsora S.A. Compañía de Seguros de Empleados Públicos, para operar en los ramos de manejo y cumplimiento.

- El 4 de agosto de 1962 por medio del Decreto No.2222, el Gobierno ordenó que con La Previsora S.A. se contrataran todos los seguros sobre los bienes de la Nación, Intendencias, Comisarías, Organismos Públicos Descentralizados y demás personas o entidades de derecho público de carácter nacional. Por esta razón, la Compañía modificó sus Estatutos el 30 de julio de 1963 y obtuvo aprobación para explotar los ramos de Incendio y sus Líneas Aliadas, Hurto, Lucro Cesante por Incendio, Transportes, Automóviles y Casco Marítimo.

- El 4 de Junio de 1963 La Previsora S.A. se fusionó con *La Republicana Compañía de Seguros Generales S.A.* El Ministerio de Salud era el mayor accionista de La Republicana que abarcaba tanto la Compañía de Seguros Generales como la de Vida, convirtiéndose así en el mayor accionista de La Previsora S.A.

- La Ley 57 de 1964 cedió a la Caja Nacional de Previsión, segundo mayor accionista de la Compañía, los dividendos que en cada ejercicio correspondieran al Ministerio de Salud y muy pronto fue nuevamente la primera en participación accionaria.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

- En el año de 1976 mediante Decreto 355, se amplió el objeto social de la Compañía permitiéndole incrementar su participación en el mercado asegurador Colombiano: En primer lugar, La Previsora S.A. aseguraría los bienes no solo de la Nación y de los Organismos a ella adscritos, sino también del Distrito Especial, los Departamentos, los Municipios y las empresas y organismos económicamente vinculados a estos últimos. En segundo lugar, podría contratar seguros de Vida y Accidentes sobre grupos de personas al servicio de todas las entidades antes mencionadas.



Sede Principal en Bogotá

- El 9 de Septiembre de 1977 La Previsora S.A. trasladó sus oficinas a la torre de la calle 57 con carrera 9 en la ciudad de Bogotá, edificio de su propiedad pero, consciente de la necesidad de prestar un adecuado servicio en todo el país se fueron estableciendo seccionales y para la época contaba con 25 agencias dispersas por toda la geografía Colombiana.

- Transcurridos 25 años de servicio y con un nombre en el mundo de los seguros, tanto a nivel nacional como internacional, se enfrentó a una nueva y gran responsabilidad por disposición del Gobierno, quien a través del Decreto 1650 de 1977 le encomendó la administración financiera de los recursos provenientes de las cotizaciones recaudadas por el Instituto de Seguros Sociales por concepto de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como también el trámite, reconocimiento, liquidación y pago de las prestaciones económicas a que tenían derecho los asegurados contra las contingencias que ella administrara.

- En 1990 se promulgó la Ley 45 que introdujo cambios sustanciales en la estructura del sistema financiero, involucrando en éstos al sector asegurador y por tanto a La Previsora S.A.

  De acuerdo con esta norma, las compañías aseguradoras privadas pueden ofrecer sus productos y competir abiertamente en el mercado del sector público; de igual manera, a la Previsora S.A. se le habilitó para penetrar el sector privado pudiendo celebrar contratos que amparen los intereses de personas naturales y jurídicas de este sector, lo que ha significado la oportunidad de servir a más Colombianos.

- Gracias a la solidez económica y al respaldo reasegurador, La Previsora S.A. ha logrado diseñar una estrategia integral que le ha permitido adecuar un completo portafolio de más de 30 productos que se ajustan a las necesidades de nuestros clientes presentados a través de la red de Sucursales.

RAMOS AUTORIZADOS

- Mediante Resolución No.5148 del 31 de diciembre de 1991 emanada de la Superintendencia Bancaria, le fueron autorizados los siguientes ramos: Agrícola (reaseguro), Automóviles, Aviación, Corriente Débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro Cesante, Manejo, Montaje y Rotura de Maquinaria, Navegación y Casco, Responsabilidad Civil, Riesgos de Minas y Petróleos, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Sustracción, Terremoto, Todo Riesgo para Contratistas, Transportes, Vidrios, Accidentes Personales, Colectivo de vida, Pensiones, Salud y Vida Grupo.

- Mediante Resolución No.665 del primero de julio de 1997, se autorizó el ramo de Desempleo.

- Mediante Resolución No.1457 del 30 de agosto de 2011 se revocó la autorización de los ramos Colectivo de Vida y Salud. Cabe aclarar, que estos ramos revocados son diferentes a Vida Grupo, Grupo Deudores y Accidentes Personales, de los cuales sí se mantiene vigente su autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NUESTRO COMPROMISO

La Previsora S.A. Compañía de Seguros conduce sus esfuerzos hacia el fomento y la preservación de los valores de la familia, de la cultura, de la ecología, continuando con los lineamientos filosóficos y siendo consecuentes con la preocupación social.

Dentro de un escenario fuertemente competitivo, en La Previsora S.A. Compañía de Seguros nos comprometemos a lograr resultados altamente satisfactorios como entidad estatal que contribuye al logro de los propósitos del Gobierno Nacional, teniendo como referencia un mercado privado creciente fruto de la reactivación del país y un mercado oficial con tendencia a disminuir, producto del redimensionamiento del Estado, así como un mercado internacional de reaseguros de alta volatilidad.

Este compromiso implica una verdadera revolución del servicio, a través de la capacidad de entregarle a nuestros clientes, mediante nuestro liderazgo colectivo y alianzas con los mejores canales de distribución, soluciones diseñadas de acuerdo con sus necesidades, con servicio de alto valor agregado, precios competitivos y una interrelación entre su gente y sus clientes, basada en la confianza y la buena fe de las partes.

Garantizaremos la permanencia de nuestra Compañía, consolidando el liderazgo en el mercado oficial e incrementando significativamente la penetración y participación en el privado, generando prosperidad colectiva por medio por medio de la creación de valor, la obtención de niveles adecuados de rentabilidad y el uso racional de los recursos.

CIFRAS

En medio de un escenario muy competitivo se mueve la actividad aseguradora colombiana y son los índices de productividad y eficiencia los que determinan alcanzar una posición en el mercado.

La Previsora S.A. Compañía de Seguros ha alcanzado importantes cifras de crecimiento en producción de primas, diseño e implementación de productos, diversificación en el portafolio de clientes, y en modernización y posicionamiento de la imagen corporativa.

- Las Compañías de Seguros Generales con mayores resultados netos en el año 2018 fueron:

POSICIÓN EN EL MERCADO	ASEGURADORA	UTILIDAD NETA (En Mill de $Col)
1 Lugar	BOLÍVAR	142,338.5
2 Lugar	SURAMERICANA	91,465.13
3 Lugar	CARDIF	49,265.94
4 Lugar	SOLIDARIA	52,180.61
5 Lugar	**LA PREVISORA**	**14,676.55**

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
PRINCIPALES CUENTAS E INDICADORES DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

- Las Compañías de Seguros Generales con mayor emisión de primas en el año 2018 y que representan la acogida y aceptación que tienen en el mercado asegurador fueron:

POSICIÓN EN EL MERCADO	ASEGURADORA	PRIMAS EMITIDAS (En Mill de $Col)
1 Lugar	SURAMERICANA	2,373,774.34
2 Lugar	ESTADO	1,331,045.57
3 Lugar	MAPFRE	899,109.62
4 Lugar	**LA PREVISORA**	**902,386.72**
5 Lugar	ALLIANZ	864,677.99

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
PRINCIPALES CUENTAS E INDICADORES DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

- Unas de las Compañías de Seguros Generales que en el mercado asegurador colombiano alcanzaron un Patrimonio Técnico mayor a $Col 200.000 millones en el año 2018 fueron:

POSICIÓN EN EL MERCADO	ASEGURADORA	PATRIMONIO TÉCNICO (En Mill de $Col)
1 Lugar	SURAMERICANA	613.7
2 Lugar	CARDIF	363.3
3 Lugar	BOLIVAR	333.9
4 Lugar	MAPFRE	312,2
5 Lugar	LIBERTY	288.7
6 Lugar	**LA PREVISORA**	**249.9**

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
PRINCIPALES CUENTAS E INDICADORES DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

- Las 5 Compañías de Seguros Generales que en el mercado asegurador colombiano alcanzaron un Patrimonio Adecuado mayor a $Col 100.000 millones, y un Exceso de Patrimonio Adecuado mayor a $Col 90.000 millones en el año 2018, son:

POSICIÓN EN EL MERCADO	ASEGURADORA	PATRIMONIO ADECUADO (En Mill de $Col)
1 Lugar	SURAMERICANA	406.1
2 Lugar	CARDIF	149.7
3 Lugar	BOLIVAR	141.1
4 Lugar	LIBERTY	174.2
5 Lugar	**LA PREVISORA**	**152.8**
POSICIÓN EN EL MERCADO	**ASEGURADORA**	**EXCESO O DEFECTO (En Mill de $Col)**
1 Lugar	SURAMERICANA	207.6
2 Lugar	CARDIF	213.5
3 Lugar	BOLIVAR	192.7
4 Lugar	LIBERTY	114.5
5 Lugar	**LA PREVISORA**	**97.0**

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
PRINCIPALES CUENTAS E INDICADORES DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo al Decreto No. 1808 de 2017 se modifica la estructura de La Compañía, quedando de la siguiente manera:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidencia
- 6 Vicepresidencias
- 26 Sucursales, una Oficina Virtual y un Centro de Servicios

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Conformada por 227 accionistas, siendo el de mayor participación el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el 99,53%.

JUNTA DIRECTIVA

Conformada por 5 miembros, quienes son:

- El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su Delegado
- 4 Delegados designados por la Asamblea General de Accionistas con su respectivo suplente.

PRESIDENCIA

El Presidente de la Compañía es agente directo del Presidente de la República. Como Representante Legal de la Sociedad tiene a su cargo la administración general de la empresa dentro de lo establecido por las normas legales, los estatutos, los reglamentos, las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos de la Junta Directiva.

Dependen del Presidente las siguientes áreas asesoras:

1. Secretaría General
   - Gerencia de Talento Humano
   - Gerencia de Contratación y Recursos Físicos
2. Oficina de Control Interno
3. Gerencia de Riesgo

ESTRUCTURA TÉCNICA Y OPERATIVA

VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

Área encargada de formular y establecer las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos técnicos de todos los ramos de seguros manejados por la Compañía.

Esta Vicepresidencia tiene a su cargo:

1. Oficina de Prevención de Riesgos
2. Gerencia de Reaseguros y Coaseguros
   - Subgerencia de Reaseguros y Coaseguros
3. Gerencia de Actuaría
4. Gerencia Técnica de SOAT
5. Gerencia Técnica de Automóviles
6. Gerencia Técnica de Seguros Patrimoniales y Vida
   - Oficina de Cumplimiento y Líneas Financieras
   - Oficina de Responsabilidad Civil
   - Oficina de Vida Grupo y AP
7. Gerencia Técnica de Seguros Generales e Ingenierías
   - Oficina de Transportes
   - Oficina de Incendio y Líneas Aliadas
   - Oficina de Ramos Técnicos

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Área encargada de diseñar y proponer las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos en materia comercial para los segmentos estatal, privado medio y personas naturales, investigación de mercados, canales de distribución, administración de aliados estratégicos, servicio, mercadeo y publicidad de La Compañía. Esta Vicepresidencia tiene a su cargo:

1. Gerencia de Negocios Estatales
   - Subgerencia de Licitaciones
2. Gerencia de Negocios Privados
3. Gerencia de Canales
4. Gerencia de Sucursales
5. Gerencia de Servicio
6. Oficina de Mercadeo y Publicidad
7. Subgerencia de Inteligencia de Mercados

VICEPRESIDENCIA DE INDEMNIZACIONES

Área encargada de diseñar y proponer las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos y controles en materia de indemnizaciones, custodios, salvamentos y recobros. Esta Vicepresidencia tiene a su cargo:

1. Gerencia de Indemnizaciones de Seguros Generales y Patrimoniales
2. Gerencia de Indemnizaciones de Automóviles
   - Subgerencia de Recobros y Salvamentos
3. Gerencia de Indemnizaciones Soat, Vida y Ap
   - Subgerencia de Indemnizaciones de Soat, Vida y Ap
4. Oficina de Indemnizaciones Zona Centro
5. Oficina de Indemnizaciones Zona Occidente
6. Oficina de Indemnizaciones Zona Norte

VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

Área encargada de formular y establecer las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos en materia jurídica, así como de asesorar a la Junta Directiva, a la Presidencia y a las demás dependencias de La Compañía en los asuntos jurídicos. Esta Vicepresidencia tiene a su cargo:

1. Gerencia de Procesos Judiciales
   - Subgerencia de Litigios
   - Subgerencia de Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativos
2. Gerencia Jurídica

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

Área encargada de establecer los parámetros estratégicos que permitan alcanzar las metas financieras de La Compañía, así como proponer, desarrollar y controlar las políticas financieras de La Compañía, de acuerdo con la normativa vigente en la materia. Esta Vicepresidencia tiene a su cargo:

1. Gerencia de Inversiones
   - Subgerencia de Tesorería
2. Gerencia Contable y Tributaria
   - Oficina de Contabilidad e Impuestos
   - Subgerencia de Impuestos
3. Gerencia de Planeación Financiera
   - Subgerencia de Presupuesto
4. Gerencia de Cartera

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Área encargada de formular y proponer a la Presidencia los objetivos y metas de desarrollo institucional que persigan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales definidos por la Junta Directiva y la Presidencia de La Compañía. Esta Vicepresidencia tiene a su cargo:

1. Gerencia de Planeación
   - Subgerencia de Desarrollo de Talento Humano
   - Subgerencia de Estrategia y Proyectos
2. Gerencia Innovación y Procesos
   - Subgerencia de Mejoramiento de Procesos
3. Gerencia de Tecnología de la Información
   - Sugerencia de Planeación y Proyectos TI
   - Subgerencia de Infraestructura y Servicios Tecnológicos
   - Subgerencia de Mantenimiento de Sistemas de Información

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RED DE OFICINA Y SUCURSALES EN EL TERRITORIO NACIONAL
www.previsora.gov.co - email: contactenos@previsora.gov.co - Servicio al Cliente 3487555 - 01 8000 910554

CIUDAD	SUCURSAL / OFICINA	DIRECCIÓN	GERENTE	E-MAIL	CÓDIGO Y EXTENSIÓN	TELÉFONO	FAX
Bogotá	Casa Matriz	Calle 57 No. 9-07 Bogotá	Ramón Guillermo Angarita Lamk	presidencia@previsora.gov.co	5211	PBX 3485757	3434140
Bogotá	Estatal	Calle 57 No. 8a-05 Piso 2	Carlos Eduardo Gonzalez Triviño	carlos.gonzalez@previsora.gov.co	6311	3485630	2351081
Bogotá	Centro de Servicios Masivos	Calle 57 No. 9-07 piso 2	Miguel Angel Cepeda Rueda	miguel.cepeda@previsora.gov.co	6490	3485757	2498993
Bogotá	Centro Empresarial Corporativo	Calle 93 No. 15-40 Local 1 Ed. Tapiola	Jorge Luis Castro	jorge.castro@previsora.gov.co	8100	6214232	6214154
Bogotá	Subgerencia de Indemnizaciones Automóviles	Calle 57 No. 8A-05 Piso 2	Adriana Orjuela Martínez	adriana.orjuela@previsora.gov.co	5332	3485757 - 3487555	3434140
Arauca	Arauca	Calle 21 No. 20-48	Pedro Armando Peña Tolosa	pedro.pena@previsora.gov.co	8000-8001	077 / 8853163 / 337	077 / 8854517
Armenia	Armenia	Calle 21 No. 16-37 Edificio Banco Popular Piso 3	Giovanna Marielly Hernández Garcia	giovanna.hernandez@previsora.gov.co	8003	076 / 7444363 - 7442428	076 / 7410695
Barranquilla	Evolucionar Seguros E U	Carrera 50 No. 79-30 Local A	Ernesto Jose Puente Gonzalez	ernesto.puente@previsora.gov.co	8095	075 / 3600919	075 / 3690894
Bucaramanga	Bucaramanga	Cra 37 #51-81 Barrio Cabecera	Delsy Yolima Mora Contreras	delsy.mora@previsora.gov.co	8009	077 / 6454000	077 / 6344447
Buenaventura	Buenaventura	Carrera 3a No. 2-33 / 2-41 Edificio la Sirena	Edyth Janeth Flórez Agudelo	edith.florez@previsora.gov.co	8011	072 / 2422888 - 2423519	072 / 2418867
Cali	Cali	Calle 10 No. 4-47 Edificio Corficolombiana Piso 8	Sandra Viviana Quintero	viviana.quintero@previsora.gov.co	8014	072 / 8834773	072 / 8822881
Cartagena	Cartagena	Calle del Arsenal No. 10-25 piso 1 Edificio Char	Hernando de Jesus de la Hoz Gonzalez	hernando.gonzalez@previsora.gov.co	8016-8017	075 / 6647299 - 6602230	075 / 6643736
Cúcuta	Cúcuta	Calle 14 No. 3-73 Oficina 205	Maria Camila Santos	Maria.santos@previsora.gov.co	8019-8020	077 / 5719070	077 / 5719070
Florencia	Florencia	Calle 16 No. 8-36 Local 3a	José Alejandro Valencia Valencia	jose.valencia@previsora.gov.co	8022-8023	078 / 4358904	078 / 4358904
Ibagué	Ibagué	Carrera 5 No.11-03 Edificio Carolina-centro Piso 1	Germán Martínez Sánchez	german.martinez@previsora.gov.co	8025-8026	078 / 2624000	078 / 2611719
Manizales	Manizales	Cr 23 c 62-06 local 1	Paula Andrea Castaño	luisa.giraldo@previsora.gov.co	8030	076 / 8850620	076 / 8846038
Medellín	Medellín	Cra 46 # 52-36 piso 7 Edificio Vicente Uribe Rendón	Oscar Mario Mesa Morales	oscar.mesa@previsora.gov.co	8032	074 / 4448657	074 / 2518437
Mocoa	Mocoa	Carrera 8 No. 8-06	Edwin Erley Cumber Agudelo (Encargado)	Edwin.cumber@previsora.gov.co	8034	078 / 4295147	078 / 4296029
Montería	Montería	Calle 29 No. 3-46	Diana Carolina Caballero Coneo	diana.caballero@previsora.gov.co	8036-8037	074 / 7820324	074 / 7810754
Neiva	Neiva	Calle 8 No. 7a-30	Gina Paola Osorio Rodríguez	gina.osorio@previsora.gov.co	8039-8040	078 / 8711733	078 / 8711778
Pasto	Pasto	Calle 19 No. 22-70 Piso 3 Ofc.301	Oscar Iván Estrada Portilla	oscar.estrada@previsora.gov.co	804-8045	072 / 7233273	072 / 7222890
Pereira	Pereira	Carrera 7a. No.19-28 Edificio Torre Bolívar Ofc.202	Ronald Montealegre(Encargado)	Ronald.montealegre@previsora.gov.co	8047-8048	076 / 3152399	076 / 3355946
Popayán	Popayán	Cra 6a No. 4-21 Edificio Altos Banco de Colombia Piso 2	Germán Elías Parra Guacaneme	german.parra@previsora.gov.co	8052	072 / 8242301	072 / 8241815
Quibdó	Quibdó	Carrera 2 No. 24-14 Edificio BBVA Piso 2 Ofc. 202 - 203	Yohanna Emerita Mosquera	yohanna.mosquera@previsora.gov.co	8054	074 / 6711566 - 6713280	074 / 6713280
Riohacha	Riohacha	Calle 7 No. 6-57 Centro Comercial Olimpia - Locales 101 - 103	Ethel Carolina Cerchiaro	ethel.cerchiaro@previsora.gov.co	8056	075 / 7272223	075 / 7274505
Sincelejo	Sincelejo	Calle 23 No. 18-51 Centro	Ederson Rafael Romero Castro	ederson.romero@previsora.gov.co	8063-8064	075 / 2822565	075 / 2812628
Tunja	Tunja	Calle 18 No.11-22 Edificio Banestado Ofc.406	Sandra Milena Patiño Orjuela	sandra.patino@previsora.gov.co	8066-8067	078 / 7400060	078 / 7422791
Villavicencio	Villavicencio	Carrera 39 No. 35-49 Barzal Alto	María Ived Vergara Garzón	ived.vergara@previsora.gov.co	8073-8074	078 / 6626118 - 6626119	078 / 6625276
Yopal	Yopal	Carrera 20 No. 9-70	Ana Belen Gutierrez Romero	ana.gutierrez@previsora.gov.co	8076	078 / 6358185 - 6348038	078 / 6348038

Actualizado 11ABR2025

Organigrama Previsora.

PREVISORA SEGUROS

Vicepresidencias | Gerencias | Oficinas | Subgerencias | Estratégicos

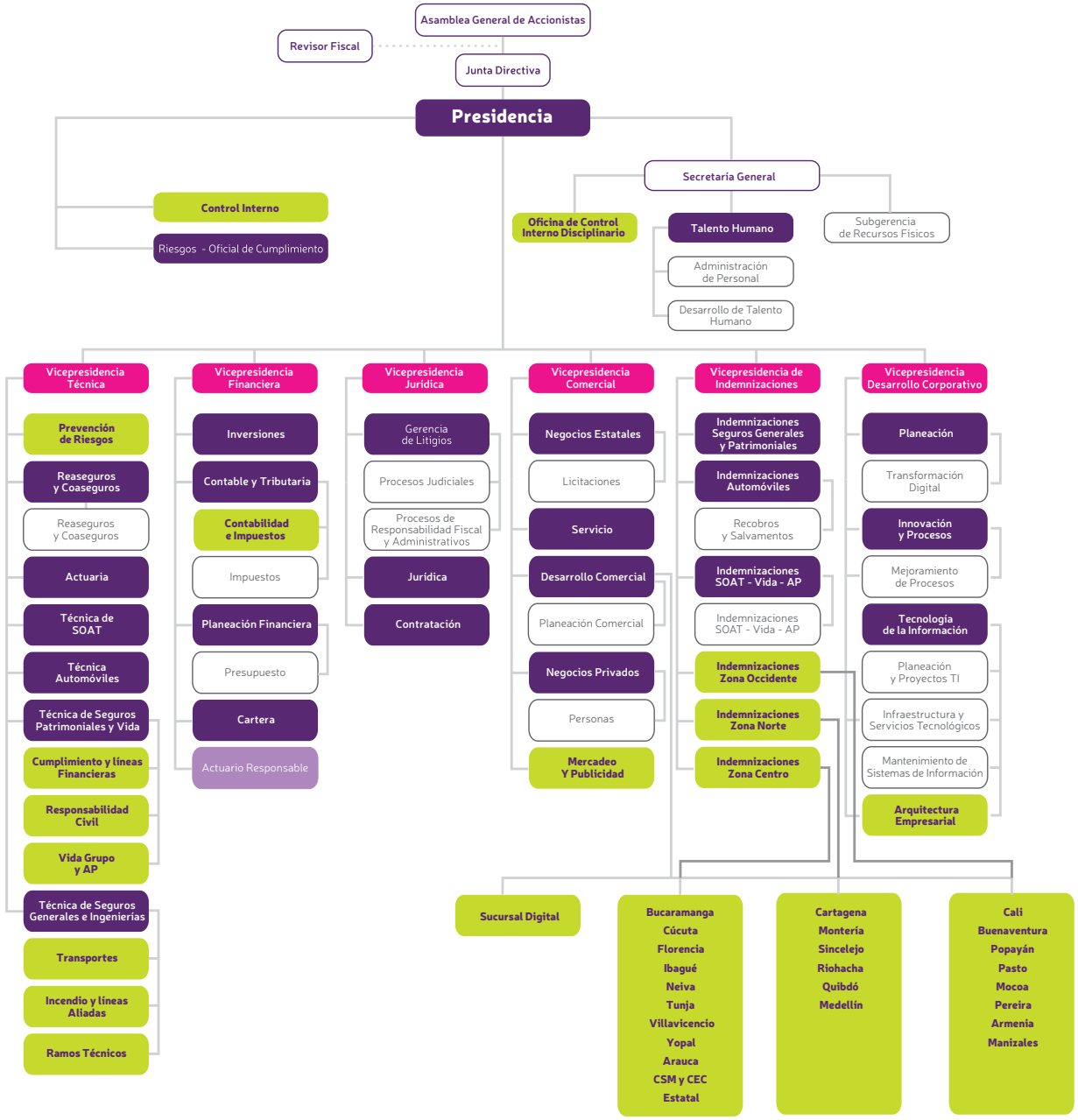

www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

PREVISORA SEGUROS

RELACION DE PLANTA DE PERSONAL IDONEO

DIRECTIVO, TECNICO. COMERCIAL E INDEMNIZACIONES

Por medio de la presente se deja constancia de la disponibilidad y el personal idóneo para la atención del Valle del Cauca las 24 horas, garantizando el servicio otorgado en las pólizas.a través de las:

Líneas de atención: Línea nacional 01 8000 91 0554 o desde su celular al #345

Sucursal Cali - Valle:602- 883 47 73

NOMBRES	CARGO	RESPONSABLE	TELEFONOS
SANDRA VIVIANA QUINTERO J	GERENTE	ATENCION COMERCIAL	3177556692
SORANYE DUQUE	JEFE OFICINA INDEMNIZACIONES	OFICINA DE INDEMNIZACIONES	3108419205
LEONAR RAMON ENRIQUE	SUBGERENTE	ATENCION COMERCIAL	3116492205
JUAN JOSE RUBIO	PROFESIONAL SUSCRIPCION LICITACIONES	ATENCION COMERCIAL	3053446245
JORGE MAURICIO ESTRADA	PROFESIONAL SUSCRIPCIONLICITACIONES	ATENCION COMERCIAL	3158897498
CARMEN EUGENIA CHARRIA	PROFESIONAL SUCURSAL	CARTERA	3187357201
SANDRA MILENA RUA	FRONT DESK	ATENCION DE SINIESTRO	3209863735
ZULMA BALANTA PAREDES	PROFESIONAL DE INDEMNIZACIONES	SINIESTROS R C	3154336435
YAZMIN MORALES LENIS	COORDINADORA DE INDEMNIZAIONES	SINIESTROS	3165394225

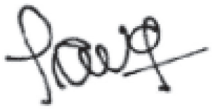

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DEEGUROS.
Nit: 860.002.400-2
Representante Legal: SANDRA VIVIANA QUINTERO JIMENEZ
Cedula de Ciudadanía Representante Legal: 29.284.296 de Buga
Teléfono: 8834773 Ext 5010
Dirección: Calle 10 Nro.4-47 Piso 8 Edificio Corficolombiana Cali Valle del Cauca
e-mail: viviana.quintero@previsora.gov.co

DOCUMENTO DE USO INTERNO